



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

TASAS NETAS DE ESCOLARIZACIÓN PARA MENORES DE 1 AÑO, 2 AÑOS Y PRIMER CICLO INFANTIL (0-2 AÑOS) EN LOS CURSOS 2005-06, 2006-07, 2007-08, 2008-09 Y 2009-10, PRESENTADA POR D. JOSÉ ANTONIO CAGIGAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [7L/5300-0968]

**Escrito inicial.**

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N° 7L/5300-0968, formulada por D. José Antonio Cagigas Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a tasas netas de escolarización para menores de 1 año, 2 años y primer ciclo infantil (0-2 años) en los cursos 2005-06, 2006-07, 2007-08, 2008-09 y 2009-10.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de acuerdo con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de marzo de 2010

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García.

[7L/5300-0968]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

José Antonio Cagigas Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Tasas netas de escolarización para menores de 1 año, 1 año, 2 años y primer ciclo de infantil (0-2 años) en los cursos 2005-06, 2006-07, 2007-08, 2008-09 y 2009-10.

Esta tasa se refiere al alumnado escolarizado en centros autorizados por la Consejería de Educación. No se incluirán otras ofertas asistenciales que existan además de las autorizadas por la Administración Educativa.

17 de Marzo de 2010

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez."